



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- Pregunta N.º 1228, relativa a motivos que han dado lugar a que la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Piélagos acumule retraso respecto a lo anunciado por el consejero, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1228]**
- 11.- Pregunta N.º 1229, relativa a responsabilidad del retraso que padece la tramitación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Piélagos, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1229]**
- 12.- Pregunta N.º 1230, relativa a si trabajan el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Piélagos en la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Piélagos, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1230]**
- 13.- Pregunta N.º 1231, relativa a consecuencias que tiene para la situación de las viviendas sometidas a ejecución de sentencias de derribo el retraso en la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1231]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 10 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Pregunta número 1228, relativa a motivos que han dado lugar a que la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos acumule retrasos respecto a lo anunciado por el consejero.

Pregunta número 1229, relativa a responsabilidad del retraso.

Pregunta número 1230, relativa a si trabajan el Gobierno de Cantabria y el ayuntamiento de Piélagos en la aprobación del Plan.

Y pregunta 1231, relativa a consecuencias que tiene para la situación de las viviendas sometidas a ejecución de sentencias de derribo, el retraso en la aprobación del plan. Presentadas por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente.

No tendré que explicarle al consejero ni a la Cámara que, efectivamente, la iniciativa para la aprobación del Plan general de ordenación urbana de Piélagos corresponde al ayuntamiento de Piélagos, no al Gobierno de Cantabria. Lo sabemos todos. Bueno, no está de más que lo ratifiquemos antes de comenzar este debate. Ya lo sabemos. Lo digo por si esa es la respuesta que pensaba darme, ya lo sé.

La iniciativa para aprobar un Plan general de ordenación urbana corresponde al Ayuntamiento. Pero el Gobierno de Cantabria, a través de la consejería de Obras Públicas, a través de la comisión regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tutela todo ese proceso en todos y cada uno de los ayuntamientos, también en Piélagos. Luego, aunque corresponde al ayuntamiento de Piélagos la iniciativa para la aprobación de un nuevo Plan General, entiendo que el Gobierno de Cantabria tutela ese proceso y está al corriente de todos y cada uno de los inconvenientes que han dado lugar al atasco en que nos encontramos, que es lo que nos preocupa.

Al margen de las repercusiones que ese atasco significa para el término municipal de Piélagos y para sus vecinos, el hecho de que no se haya avanzado en la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos esta legislatura, lo suficiente como para poder aprobarlo tiene sus consecuencias en el Plan de Gobierno de Cantabria para la ejecución de sentencias de derribo.

Porque aquí, en esta misma tribuna, el consejero Gochicoa, anunció que confiaba en que el trabajo estuviera lo suficientemente maduro como para que en el mes de marzo de 2021 pudiera aprobarse con carácter definitivo ese plan.

No se ha aprobado en marzo del 21, no se ha aprobado en marzo del 22 y no se va a aprobar en marzo del 23. Nos encontramos ante la situación de que el Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos no se va a aprobar esta legislatura. Y eso tiene, como bien sabe el consejero, notables repercusiones en el cumplimiento de las sentencias de derribo; porque en Piélagos hay cerca de 100, de un centenar de viviendas afectadas por sentencias de derribo.



Nos gustaría que el consejero nos informe. –Insisto- sabemos que no es responsabilidad del consejero que no esté aprobado el Plan General. Pero entendemos que el consejero sabe más que los demás sobre cuáles han sido las razones que han dado lugar a este atasco. Y el consejero sabrá decirnos también cuáles son las repercusiones que esto tiene en el cumplimiento de ese plan de ejecución de las sentencias de derribo.

Por eso le pregunto: ¿Qué sabe el consejo? Le pregunto ¿A qué se debe este atasco, si esa previsión, ese calendario no se ha cumplido ni se va a cumplir, a qué se debe?

¿Si existe alguna posibilidad de que el Plan General se apruebe en lo que queda de legislatura? Yo creo que no, pero podrá informarnos usted mejor.

¿Y qué consecuencias tiene para el cumplimiento, la ejecución de las sentencias de derribo del término municipal de Piélagos que están pendientes de ejecución?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Contesta el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Muy bien pues presidente señorías buenas tardes.

Bueno, usted mismo lo ha dicho que efectivamente la iniciativa, no solo la iniciativa, la iniciativa, la aprobación inicial, la aprobación provisional, corresponde al Ayuntamiento de Piélagos. De hecho, aquí la autonomía local es fundamental, un principio además constitucional, establecido y donde las diferentes regulaciones legales, tanto del Estado como de la comunidad autónoma pues lo han venido, vamos, lo han venido tramitando de esa forma, han venido reflejando esa forma en sus diferentes leyes, de tal forma que al ayuntamiento ese que le corresponde en su caso le avance, si es que se tiene que ejecutar la aprobación inicial, la aprobación provisional, el documento, y lo único, lo único que hace la Comisión Regional de Urbanismo no es tutelar el procedimiento o no es seguir el procedimiento, sino que es cuando llega a la CROTU, pues efectivamente valorar si ha cumplido todas aquellas cuestiones de legalidad que se incorporan en el mismo, y si hubiera algún tema de competencia supramunicipal, porque hay alguna cuestión que excede del ámbito municipal, pues reflejarlo así en su documento de aprobación.

Es cierto que, efectivamente, hay otras partidas, como puede ser la evaluación de la memoria ambiental, que ya se efectúa además en su momento, que no corresponde tanto a la CROTU como la Dirección General de Ordenación del territorio, una cuestión ambiental que esa si que, evidentemente, es competente, que ya ha sido además, bueno, pues reflejada en el año 2020, es decir, que de alguna forma ya se estableció la memoria ambiental correspondiente. Y, por lo tanto, aquí lo que corresponde no es preguntar a este consejero sobre si es que se ha enterado, no se ha enterado que ha hecho ni que, yo creo que lo que usted está intentando es, como siempre, pues buscar la pelea con otras instituciones ¿no?

Ya lo intenta siempre por Administración General del Estado, pero, pero bueno, pero yo ahí como bien usted dijo además la última vez, pero es que aquí es necesario esto. Está claro que yo puedo entender que nos pida que defendamos los intereses de Cantabria ante el Estado y que, evidentemente, pues que en esa línea trabajemos e impulsemos, etcétera. Pero mire usted, la autonomía municipal para nosotros es fundamental y desde luego, lo que no vamos a hacer es inmiscuirnos en las labores del ayuntamiento, intentando de alguna forma, no sé, meterse en sus tejemanejes para ver si efectivamente aprueba o no aprueba o hacer lo que determine.

Es una competencia que es local. Hay un organismo que además en el cual usted también está presente en su ámbito municipal, que es el pleno de los ayuntamientos, y ahí es donde corresponde cualquier tipo de preguntas sobre cómo está la situación. Si de esa situación trasladara que, efectivamente, hay alguna responsabilidad nuestra, pues por supuesto que tendría que preguntar lo a este consejero, pero no creo que sea el caso.

Desde luego, nosotros la responsabilidad, ahora mismo se encuentra, nos encontramos pendientes, igual que lo estábamos hace unos meses, de que el Plan general de ordenación urbana de Piélagos se aprueben provisionalmente. Si tenemos algún tipo de responsabilidad en el retraso, pues evidentemente no, porque, como le he dicho, nosotros no podemos ejecutar ningún tipo de trabajo ahora mismo en este procedimiento, en esta fase, sino que corresponde únicamente al ayuntamiento.

Que, si trabajamos de manera conjunta con el ayuntamiento, hombre, sí que es cierto que en alguna ocasión nos ha pedido algún informe aclaratorio sobre el tema de memoria ambiental. Nos ha atendido algún tipo de reunión correspondiente al mismo. Ha habido varias reuniones, ha habido un par de informes, al menos que se han tenido que otorgar complementarios a cuestiones que se han planteado y siempre en tiempo y forma, es decir, de forma incluso bastante ágil por parte de nuestra, pues nosotros, desde luego, hemos respondido de forma afirmativa, bien mantenido una reunión, bien contestando el informe que nos solicitaban, sin ningún tipo de problemas.



Ya hace ya unos meses, que no tenemos ningún tipo de informe solicitado, ni que estamos pendientes de ningún tipo de consulta al respecto, sí que ha habido alguna reunión cercana, eso sí que es verdad. Pero nosotros ahora mismo, pues estamos a la espera de que el ayuntamiento, pues efectivamente, elabore o apruebe provisionalmente y, en consecuencia, pues nos lo remita.

Y sobre las consecuencias que pueda tener, pues hombre, evidentemente no ayuda, ¿no? el hecho de que el plan general pues esté todavía en la aprobación provisional, pues no ayuda mucho a dar una solución a los buenos, a saber, más que a dar una solución, saber cuál es la solución para los diferentes afectados por sentencias de derribo y nos gustaría que fuera lo antes posible y así lo hemos venido manifestando siempre en todo caso.

Nosotros siempre confiamos, confiamos si el ayuntamiento pues evidentemente que tiene la potestad para ello, pues ha sido, lo entiende y así lo transmite.

En todo caso, lo que sí es cierto que tampoco ayuda sus manifestaciones, que evidentemente, lo que hacen es casi siempre, pues es intentar meter cizalla, ¿no?, aquí allí. Y menos todavía, que intenten parecer no ante la opinión pública y más ante el Poder Judicial que nosotros aprobamos un plan general para legalizar viviendas; nada más lejos de la realidad, ni podemos ni debemos ni sería posible hacerlo.

Y, desde luego, lo que sí que tendremos que hacer o que tiene que hacer el ayuntamiento, pues establecer un plan general, que es un documento que va mucho más allá de la realización de los derribos, porque si no sería absolutamente ilegal y que lo que hace es establecer un poco la estrategia política del ayuntamiento en el territorio, en los próximos 20-25 años. Un documento fundamental para un ayuntamiento como Piélagos y donde su opinión pues es igualmente clave, por eso la Constitución le otorga el derecho correspondiente a tramitar y a iniciar el procedimiento.

Por lo tanto, nosotros desde luego lo que no puede ser nunca es un documento de legalización encubierta de sentencias de derribo, de bienes de sentencias de derribo, porque eso sí que sería absolutamente ilegal.

No obstante, nosotros deseamos que este lo antes posible y en cuanto estemos, desde luego, haremos, como hacemos siempre, colaborar al máximo posible y darnos la mayor prisa posible en tener la documentación correspondiente preparada y todo aquello que sea pasarla por la CROTU, pues lo antes posible, intentaremos hacerlo siempre que sea, siempre nos llegue y siempre que podamos iniciar ese procedimiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Tenía la ilusión de que el Sr. Gochicoa dijera algo, parezco nuevo, parezco nuevo, porque de verdad es que es una cosa, es que es horroroso, Sr. Gochicoa. ¿Ve usted alguna vez algún vídeo cuando usted ha intervenido aquí previamente?, es que da dolor escucharle, da dolor. Esa indolencia, ese no saber nada de nada, ese no querer saber nada de nada, el Sr. Pilatos, es que es usted igual que Pilatos. Es que no sabe de nada, de todo se lava las manos, él no tiene culpa. Sr. Gochicoa quien tiene una responsabilidad es usted, no le atribuyo las que no tiene, y lo he dicho nada más empezar a hablar. No le estoy diciendo que sea usted el responsable de que ese plan no se haya aprobado, le estoy diciendo que informe a la Cámara de cuál es la información de la que dispone usted acerca de las razones por las cuales ese procedimiento se ha atascado. O ¿usted no sabe nada? ¿Usted no, no habla con el ayuntamiento de Piélagos?, ¿su departamento no ha estado en contacto con el ayuntamiento de Piélagos durante estos cuatro años atrás para tratar de sacar adelante ese plan general que es tan importante para Piélagos para, Cantabria y también para los afectados por la ejecución de sentencias de derribo?

¿Usted no ha hablado con la alcaldesa?, ¿usted no puede decirnos nada? Pero bueno, viene a hacernos aquí comulgar con ruedas de molino. No, é no sabe nada. Si cuando se manda aquí la documentación, él informará.

¿Ese es el grado de compromiso que tiene usted con los temas?, ¿ese es el grado de implicación que tiene usted con los problemas de esta región? Parece usted, el sobrino de Poncio Pilatos.

Porque además es que..., cuando le conviene, porque el que ha venido aquí a decir, aquí, pero en mayo de 2021 se aprobaría el Plan general de ordenación urbana de Piélagos, con carácter definitivo ha sido usted ¡eh!, ha sido usted. Estaba todo en orden, todo rápido, todo en marcha y en 2021 ahora, como no está aprobado, él no tiene nada que ver, él no sabe nada, él pasaba por allí, alguien le dijo...

¡Oiga, por favor!, ya está bien la tomadura de pelo. Ya está bien de tomar el pelo a la gente, Sr. Gochicoa. ¿Usted sabe lo que es un consejero del Gobierno? Un consejero del Gobierno no puede estar todo el día con la cabeza metida en un agujero sin hacer frente a ningún problema, sin hacer frente a nada, sin dar una explicación de nada. Le he pedido una



información, exclusivamente, no es que trata de sembrar no sé qué, no sé cuánto. No trato de sembrar nada, trato de ponerle ante sus responsabilidades. Le pregunto para que usted nos informe, no para que se esconda como un avestruz, esto es lo que estoy tratando de hacerle.

Me puede decir, ¿por qué usted dio el compromiso de que, en mayo del 21, eso iba a estar..., en marzo del 21 iba a estar aprobado? ¿Qué ha pasado para que no esté aprobado? Explíquemelo sin mayor problema, pero no me diga, es que usted no tiene nada que ver, porque si usted no tiene nada que ver con nada, pues mejor marcharse para casa; porque es que no tienen nada que ver con nada nunca, consejero, como si tuviéramos un jarrón ahí.

Explíqueme por favor qué ha ocurrido, qué razones puede exponernos usted, por las cuales un compromiso suyo, que era que estuviera aprobado el plan general en marzo del 21, va a acabar la legislatura sin estar aprobados. Díganos.

En segundo lugar, ¿nos puede decir qué trabajo conjunto ha hecho usted con el ayuntamiento y qué es lo que ha fallado, allí o aquí, o dónde -no lo sé- para que esto no esté aprobado?

Y en tercer lugar, ya sabemos que un plan general no se aprueba para legalizar sentencias... viviendas con sentencia de derribo. Pero allí hay casi 100 familias que están pendientes de que les derribe sus casas. Y el plan general abre la opción de que, mediante una nueva licencia, en algunas de esas viviendas se pueda cumplir el contenido de la sentencia; es decir, cumplir la sentencia no mediante el derribo del debidamente edificado, sino mediante la adaptación de lo indebidamente ejecutado...edificado a la sentencia. De eso estamos hablando, de cumplir la sentencia mediante la adaptación de las edificaciones a la legalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que concluir, Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Por favor, aclárenos estas tres cosas. Y de verdad, si va a seguir lavándose las manos, voy a pedir al presidente del Parlamento que la próxima vez que suba usted a la tribuna no le ponga aquí un vaso, le ponga una palangana como a Pilatos, para que así se lave usted las manos y sigue sin responder a nada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Mire, Sr. Fernández, yo creo que nunca le he faltado al respeto. Pero bueno, en fin, cada uno es como es. Y usted lo sabrá. Y usted lo sabrá lo que tiene que hacer.

En todo caso, nosotros, hombre por supuesto ya le he dicho que hemos tenido reuniones y hemos tenido cantidad y hemos tenido algún informe también solicitado, que hemos respondido en plazo lo menor posible siempre.

Pero tenemos que respetar la autonomía municipal, la autonomía local. Nosotros no debemos ir ni confrontarnos en ningún tipo de ayuntamiento.

También le recuerdo... Podrá usted decir que lleva muchos años este plan general, pero es que estuvo en la legislatura de 2003 hasta 2015 con el ayuntamiento en manos del PP, los últimos cuatro años de esa legislatura: ayuntamiento, mayoría absoluta; gobierno de Cantabria, mayoría absoluta. Y tampoco se ha avanzado demasiado, francamente. Resultado más bien pobre.

Pero bueno, en todo caso, yo siempre evidentemente confío y además cuando dije aquellas palabras que dije: confiar; nunca dije compromiso porque no me puedo comprometer a algo cuando no nos corresponde a nosotros, que corresponde a otra institución. Yo hablo de confianza, igual que confío ahora que yo creo que el documento está bastante avanzado también; evidentemente es una confianza y, evidentemente, si ahora el pleno del municipio pues no aprueba provisionalmente el plan, será una confianza que será nula.

Pero lo que sí es cierto es que lo que sí es importante no es ni estas preguntas que me han realizado, ni menos aún que el ayuntamiento, o que el Partido Popular ¿no?; que el Partido Popular municipal me solicite una entrevista, al consejero, para ver los motivos por los que tal... Pero ¿qué pasa? ¿Que no haya un pleno municipal, no existe un organismo local que es donde se tiene que hacer ese tipo de cuestiones? ¿No existe la autonomía municipal para ello?

Si de verdad, si de verdad usted está interesado en que efectivamente... -no veo a nadie de AMA- pero si de verdad está interesado en que efectivamente esto salga adelante. lo importante es que el Partido Popular en su municipio preste la colaboración necesaria al equipo de Gobierno y apoye la aprobación provisional del plan general.

Si eso pasa, le aseguro que va a ser mucho más sencillo que ese plan general se apruebe provisionalmente y pueda llegar. Pero eso es algo que cualquiera lo puede entender a seis meses de unas elecciones. Con lo cual, si de verdad quieren que efectivamente esto salga adelante, lo tiene fácil. Es simplemente ponerse en contacto su equipo municipal con la



alcaldesa y con el equipo de Gobierno municipal, e intentar aprobar provisionalmente un documento que yo creo que ya está muy próximo a que pueda ser entregado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.